



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION A MANUAL DE OPERACIONES
CON FACTURAS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE
CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

SANTIAGO, **24 MAY 2011**

285

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N°3.538 de 1980
y en el artículo 18° de la Ley N°19.220.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de abril de 2010, la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, ha solicitado la aprobación de una modificación al Manual de Operaciones con Facturas; solicitud que fue objeto de ciertos reparos, todos los cuales fueron debidamente subsanados mediante presentación de fecha 10 de marzo de 2011;

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación a la normativa del Manual de Operaciones con Facturas de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, que en lo esencial consiste en modificar los artículos 7° letra c) relativos a cedentes calificados; 9° referido a los protocolos que se firmarán entre pagadores y emisores; 12° que se refiere a la cotización y transacción de facturas en base a tasas de descuento; 14° letras c) y e), relativo a las funciones de las entidades encargadas de la custodia; y en la incorporación de un nuevo artículo 12 BIS que regula la cotización y transacción de facturas sin confirmación de fecha de pago.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para efectos de su notificación.

3.- Asimismo el texto aprobado que modifica lo pertinente del mencionado Manual, deberá ser remitido en triplicado a esta Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subrogue, a fin de incorporarlas a los ejemplares actualizados que mantiene este Servicio, del Manual en comento.

Anótese, comuníquese y archívese.

**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl